

El Puerto
Que Queremos Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión de Gobernación

Calle Independencia # 123,
col. Centro, C.P. 48300

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

01(322) 22 32500 / 1788 000

ro.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

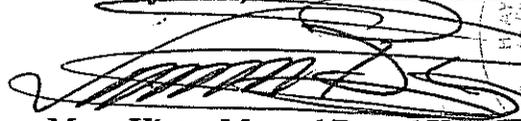
El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Febrero de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que tiene por objeto se autorice la adición al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el Capítulo X, denominado DE LAS DEFENSAS DE LOS ADMINISTRADOS, FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente:

ACUERDO N° 0324/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47, 49, 56 y 64, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 14 catorce votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de GOBERNACIÓN y; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,** la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que tiene por objeto se autorice la adición al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el Capítulo X, denominado DE LAS DEFENSAS DE LOS ADMINISTRADOS, FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. **Notifíquese.-**

Atentamente

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 1º de Marzo de 2017



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General



C.c.p.- Archivo

